

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 459/2021

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de enero de 2021, el Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Guadalcázar, mediante la presente se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de

la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.eprinsa.es/guadalca/tablon-de-edictos>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Guadalcázar, 10 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente. El Alcalde, Francisco Estepa Lendines.